



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
FACULTAD DE LENGUAS

EXP-UNC 0036547/2019

"2019 AÑO DE LAS EXPORTACIONES"

VISTO:

Las presentes actuaciones por las que la **Prof. Mgtr. Andrea CANAVOSIO** (Leg. Univ. N° 42.722) solicita la postergación de la presentación a carrera docente en un cargo de Profesor Adjunto Dedicación Semiexclusiva (110), en la cátedra de Lengua Inglesa II, Sección Inglés, en virtud de la licencia otorgada por RHCD N° 235/2019, por una beca doctoral, desde el 01 de enero de 2020 hasta el 31 de diciembre de 2022, en la Universidad de Northumbria, en la ciudad de Newcastle upon Tyne, Reino Unido de Gran Bretaña a fs. 1-2,

Y CONSIDERANDO:

Las reglamentaciones vigentes,
El despacho de la Comisión de Enseñanza a fs. 10,
Y el tratamiento en la Sesión del día de la fecha,

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE LENGUAS

RESUELVE:

Art. 1°. Hacer lugar a la solicitud de postergar la presentación a Carrera Docente de la **Prof. Mgtr. Andrea CANAVOSIO**, y en consecuencia prorrogar la vigencia de su cargo concursado, Profesor Adjunto Dedicación Semiexclusiva (110), en la Cátedra de Lengua Inglesa II, Sección Inglés, hasta el 10 de agosto de 2022, por Ordenanza 2/2016 del HCS.-



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
FACULTAD DE LENGUAS

EXP-UNC 0036547/2019

"2019 AÑO DE LAS EXPORTACIONES"

Art. 2º. Protocolícese, pase a Secretaría Académica, notifíquese y dé forma.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE LENGUAS A LOS DOS DÍAS DEL MES DE OCTUBRE DE DOS MIL DIECINUEVE.

Ab. PABLO A. PULISICH
Secretario HCD
FACULTAD DE LENGUAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCIÓN N°

Prof. Dra. ELENA DEL CARMEN PEREZ
DECANA
FACULTAD DE LENGUAS
Universidad Nacional de Córdoba

266